



Universidad Guadalajara
Centro Universitario del Sur

Programa de Estudio

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

División

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento

CIENCIAS SOCIALES

Academia

DERECHO PUBLICO

Programa(s) educativo(s)

ABOGADO

Denominación de la unidad de aprendizaje:

ESTUDIO DE CASO DISCIPLINAR EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Carga horaria global:	Valor en créditos:
IC913	18	37	55	4

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica:	Prerrequisitos:
C = curso		Técnico Medio	Procedimiento Contencioso Administrativo
CL = curso laboratorio		Técnico Superior	
L = laboratorio		Universitario	
P = práctica		Licenciatura X	
T = taller		Especialidad	
CT = curso - taller	X	Maestría	
N = clínica		Doctorado	
M = módulo			
S = seminario			

Área de formación:

SOAD

Perfil docente:

Poseer Título Profesional de Licenciado en Derecho

Teóricos: Conocer las bases esenciales de la Administración Pública

Prácticos: Aplicar la normatividad administrativa para resolver los casos que se verán en la unidad de aprendizaje.

Formativos: Poseer conocimientos necesarios sobre las normas administrativas para guiar la resolución de los casos en estudio.

Elaborado por:

CUAltos

Actualizado por:

FRANCISCO JAVIER CAMACHO MURILLO

Fecha de elaboración:

17/03/17

Fecha de última actualización:

23 de junio 2023

Fecha de última evaluación:

Junio 2023

Fecha de aprobación por Colegio Departamental:

Junio 2023

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El presente curso ofrecerá a los estudiantes de derecho un método y técnicas de análisis aplicables al panorama general de los actos, trámites, servicios y funciones que realiza actualmente la administración pública federal, de las entidades federativas y de los municipios en su cotidiano accionar. Examinará la naturaleza, modalidades y consecuencias jurídicas del quehacer de la autoridad administrativa, su constitucionalidad, su legalidad, sus inconsistencias, nulidades y los medios idóneos de impugnación para lograrlo.

Los alumnos podrán integrar en este curso los saberes, habilidades, principios, criterios, valores y actitudes adquiridas fundamentalmente en los cursos del bloque de Derecho Constitucional, de Derecho Procesal y por supuesto, de Derecho Administrativo y Fiscal, a partir del estudio disciplinar de casos y su marco jurídico, en la forma y con los tópicos selectos que se proponen en la temática de estas Unidades de Aprendizaje

2. OBJETIVO GENERAL/COMPETENCIA

Comprender la naturaleza, elementos y modalidades del estudio de casos disciplinarios para aplicarlos a los principales actos administrativos que siendo competencia de las autoridades de la Federación, de las entidades federativas o de los Municipios, requieran de un planteamiento y de un tratamiento jurídico para su adecuada y justa solución en las principales ramas y disciplinas que integran el Derecho Administrativo Mexicano.

3. CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

El egresado identifica mediante el estudio de casos disciplinarios, las formalidades esenciales, los procedimientos, el ámbito competencial de la autoridad administrativa, bien sea en su desempeño como servidores públicos, como asesores estratégico, como litigante, docente o investigador; vinculando el problema o controversia con su fuente normativa y las alternativas de solución existentes, con estricto apego a los principios de legalidad y constitucionalidad vigentes.

5. CONTENIDO TEMÁTICO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

1. PRINCIPIOS GENERALES SOBRE EL ESTUDIO DE CASO

- 1.1 Concepto y características del estudio de caso.
- 1.2 Principales métodos y técnicas en el estudio de caso.
- 1.3 Ventajas y beneficios del estudio de caso en formación del Abogado.
- 1.4 Estudio de caso aplicado a los problemas del Derecho Administrativo y Fiscal.
- 1.5 Órdenes de gobierno que comprende el estudio de casos en el curso.

2. Estudios de caso en la Administración Pública Federal.

- 2.1 Preservación de la seguridad nacional, prevención de delitos y reinserción social, (SEGOB).
- 2.2 Recaudación de contribuciones, administración del erario y doble tributación, (SHCP).
- 2.3 Administración y movilización del ejército, la fuerza aérea y la armada, (SDN y SEMAR).
- 2.4 Regulación de la posesión y portación de armas, (SEDENA).
- 2.5 Expedición de pasaportes y cartas de naturalización, (SRE).
- 2.6 Manejo de la política migratoria y deportaciones, (SEGOB).
- 2.7 Contratos de riesgo compartido y utilidad compartida en la explotación de hidrocarburos,

(SENER).

2.8 Producción, distribución y exportación de alimentos, (SAGARPA).

2.9 Prevención y combate de epidemias, pandemias, controles y filtros sanitarios, (SS).

2.10 Sustentabilidad forestal, de cuencas, de la atmósfera y del subsuelo, (SEMARNAT).

2.11 Programas de apoyo a grupos sociales de alta marginalidad: despensas, programas de pensiones para

adultos mayores, becas escolares y casas de piso duro, (SEDESOL).

2.12 Regulación y vigilancia de los prestadores de servicios turísticos, (SECTUR).

2.13 Inscripciones y consultas en el Registro Agrario Nacional, (SEDATU).

3 Estudios de caso en la Administración Pública del Estado de Jalisco:

3.1 Expedición y rectificación de actas del estado civil, (SGG).

3.2 Consultas al Registro Público de la Propiedad e inscripciones en el Archivo de Instrumentos Públicos, (SGG).

3.3 Certificación y apostillamiento de documentos, (SGG).

3.4 Planeación, organización, programación, presupuestación y evaluación del gasto público en Jalisco (SEPAF).

3.5 Sistemas de auditoría, contraloría y anticorrupción, (CGE y ASEJ).

3.6 Fomento a la competitividad, inversión y el empleo, (SEDECO).

3.7 Regulación y control de problemas de salubridad local, (SSJ).

3.8 Regulación de la educación básica: prevención y combate del bullying, (SEJ).

3.9 Programas de nutrición escolar, comedores escolares; combate a la obesidad y sobrepeso, (SEDIS, SEJ).

3.10 Planeación y regulación de la infraestructura, medios de transporte, conectividad y combate a la contaminación, (SEMOV).

3.11 Procuración de Justicia, persecución de los delitos y ejercicio de la acción penal; servicios forenses, (FGE, IJCF).

3.12 Mecanismos alternos para la solución de controversias, (IJA).

4 Estudios de caso en la Administración Pública Municipal.

4.1 Expedición de permisos y licencias.

4.2 Registros catastrales y su homologación con el Registro Público de la Propiedad

4.3 Regulación del uso de suelo. Recaudación del impuesto predial.

4.4 Seguridad ciudadana, prevención del delito y protección civil.

4.5 Justicia municipal: sanción de infractores.

4.6 Prestación de servicio en zonas conurbadas.

4.7 Servicio de agua potable y alcantarillado.

4.8 Regulación de rastros, mercados y centrales de abasto.

4.9 Alumbrado público, parques y jardines.

4.9 Disposición de residuos: procesos y modalidades.

4.10 Regulación y control de funerarias, crematorios y cementerios.

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las estrategias de enseñanza son procedimientos utilizados de manera intencionada y flexible por el docente para hacer posible el aprendizaje del estudiante. Incluyen operaciones físicas y mentales para facilitar la confrontación del sujeto que aprende con el objeto de conocimiento. Buscan promover en los alumnos un aprendizaje significativo, dejando de lado la simple memorización y favoreciendo el análisis, la reflexión, la colaboración, así como una participación activa en el proceso.

Las estrategias de aprendizaje son procedimientos (conjuntos de pasos, operaciones, o habilidades) que un estudiante emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para aprender significativamente y solucionar problemas.
 En la presente unidad de aprendizaje, se emplearan las estrategias de enseñanza-aprendizaje referidas en la Planeación Didáctica.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño
Controles de lectura	Identificar los rasgos distintivos de los temas contenidos en la presente unidad de aprendizaje
Estudio de casos	Identificar los aspectos normativos aplicados y aplicables, los sujetos intervinientes, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
Trabajo en equipo	Colaborar en el desarrollo de las actividades trabajadas en equipos
Exposición	Analizar de forma critica el tema expuesto mediante argumentos normativos

8. CALIFICACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> Controles de lectura, documentos de texto y actividades prácticas en aula. 	35
<ul style="list-style-type: none"> Estudio de Casos 	50
<ul style="list-style-type: none"> Exposición. Los criterios de evaluación son: Duración 20 minutos máximo por equipo, presentación formal de los expositores, elaboración de material didáctico, dominio del tema (no leer), actividad de aprendizaje (lúdica) duración máxima 5 minutos, retroalimentación (cuestionario de mínimo 10 preguntas y respuestas 	10
<ul style="list-style-type: none"> Formación Integral. Para efectos de este curso, será entendida como un tipo de formación que complementa la formación disciplinar y coadyuva en el desarrollo personal y profesional. Se requiere constancia de haber asistido a eventos o talleres. 	5
TOTAL	100

9. ACREDITACIÓN

<p>Periodo ordinario. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso. 	<p>Periodo extraordinario. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso. <p>Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso (Art. 23 RGEYPA).</p>
--	---

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Gordillo, A. Teoría General del Derecho Administrativo
 Fernández, J. (2016). Derecho Administrativo. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. México

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

3.- Recursos y materiales didácticos en general

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Ingresos de la Federación
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Amparo
- Ley federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- Código Penal Federal
- Ley General de Salud
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Migración
- Ley Federal de Consulta Popular
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco

11. RECURSOS COMPLEMENTARIOS (páginas web, mooc's, plataformas, objetos de aprendizaje)

Se trabajará en Classroom

Firma:

Vo. Bo.

Dra. Lorena Martínez Martínez

**Presidente de Academia de
de Derecho Público**

Dra. Evangelina Elizabeth Lozano
Montes de Oca

**Jefe de Departamento de Ciencias
Ciencias Sociales**